pregon

x E despues de lo susodicho en la dicha ciudad de Cor.a dicho dia mes de Enero del dicho año de mill e quinientos y treinta años por ante mi Alonso Gomez de Guevara escribano susodicho y testigos yuso escriptos se torno a pregonar publicamente en la plaça desta ciudad donde suele e acostumbra pregonar lo de suso contenido

pregon

x E despues de lo susodicho en la dicha ciudad de Cor.a dicho dia mes de Enero del dicho año de mill e quinientos y treinta años por ante mi Alonso Gomez de Guevara escribano susodicho y testigos yuso escriptos se torno a pregonar publicamente en la plaça desta ciudad donde suele e acostumbra pregonar lo de suso contenido

pregon

x E despues de lo susodicho en la dicha ciudad de Cor.a dicho dia mes de Enero del dicho año de mill e quinientos y treinta años por ante mi Alonso Gomez de Guevara escribano susodicho y testigos yuso escriptos se torno a pregonar publicamente en la plaça desta ciudad donde suele e acostumbra pregonar lo de suso contenido

Juan de Cabrera